



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Ramón PUJADAS BARRERAS - de nacionalidad española - domiciliado en c/ San Bonosio, 2 - BLANES,

por:

" Anzuelo "

-----:oOo:-----

D e s c r i p c i ó n

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un anzuelo de disposición especial, el cual ofrece apreciables ventajas sobre los anzuelos usuales.

Como es sabido, en los anzuelos el cebo se coloca



7

5

10

15

20

25

30

ensartándolo no solo en la punta o arpón sino también a lo largo de todo el cuerpo o vástago del anzuelo, cubriéndolo casi totalmente. Al estar el anzuelo en el agua, el cebo generalmente vá resbalando sobre el vástago escurriéndose hacia su parte curvada, de tal modo que al cabo de algún tiempo de estar en el agua, gran parte del cebo queda colgando de la punta del anzuelo, facilitando así que los peces puedan comerse el cebo sin llegar a picar el anzuelo. Ya se comprende que este inconveniente alcanza especial importancia en la pesca industrial con anzuelo.

Con el anzuelo objeto de este modelo de utilidad se evita este resbalamiento del cebo, consiguiéndose que éste quede retenido sobre el anzuelo en la misma posición en que se coloca y que no cuelgue de su punta por mucho tiempo que esté en el agua, por lo que los peces al comerlo forzosamente han de picar el anzuelo.

Este anzuelo presenta en su conjunto una forma semejante a los anzuelos corrientes, pero se caracteriza por presentar en su cuerpo o vástago una serie de dientes o puntas salientes dirigidas hacia arriba, a modo de un dentado de raspa, en los cuales queda prendido el cebo impidiendo su resbalamiento.

Con objeto de no debilitar la sección del vástago del anzuelo en el sentido en que experimenta los mayores esfuerzos, dicho dentado se practica solamente a ambos lados del vástago respecto al plano medio del anzuelo, pero no en sus partes anterior y posterior, y preferiblemente los dientes se disponen alternados los de un lado con los del otro.

En el plano adjunto se representa como ejemplo una forma de ejecución del anzuelo objeto del presente modelo de utilidad.



La figura 1, representa el anzuelo visto de lado.

La figura 2, es una vista de frente.

Este anzuelo presenta la forma de uno de los tipos usuales de anzuelos, comprendiendo un cuerpo o vástago -1- recto o casi recto, terminado en su extremo en un ensanchamiento plano -2- para la sujeción del sedal, y que se prolonga en una parte baja curvada -3- que termina en una punta o arpón -4-.

El vástago o cuerpo -1- presenta lateralmente, es decir, a ambos lados del plano medio que comprende la parte curvada -3-, una serie de dientes salientes -5-, formados por pequeños cortes practicados oblicuamente en el vástago -1-, de manera que quedan con sus puntas dirigidas hacia el ensanchamiento extremo -2-.

Como que estos dientes -5- debilitan la sección del vástago -1-, los dientes de un lado se practican en posiciones alternadas con relación a los dientes del lado opuesto, con el fin de que dicho debilitamiento no resulte excesivo. Por el mismo motivo no se practican los dientes -5- en la parte anterior ni en la posterior del vástago -1-, ya que es en este sentido en el que el anzuelo experimenta los mayores esfuerzos cuando el pez tira y se debate intentando librarse.

El dentado puede también extenderse por la parte curvada -3-, aunque en realidad no es necesario puesto que el cebo ya queda suficientemente prendido por su extremo en el dentado del vástago.

Ya se comprende que este dentado puede practicarse en cualquier tipo o clase de anzuelos, es decir, que la forma general del anzuelo es indiferente, puesto que los dientes -5- que constituyen la característica esencial de este

- 441319

26 MAR.



1
modelo de utilidad, son independientes de dicha forma general del anzuelo, así como de su tamaño y demás características.

5
-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

10
1.- Anzuelo, caracterizado por presentar en su cuerpo o vástago una serie de dientes o de salientes más o menos agudos, dirigidos hacia el extremo opuesto a la punta, en los cuales queda prendido el cebo impidiendo su resbalamiento.

15
2.- Anzuelo según la reivindicación anterior, caracterizado por presentar dichos dientes solamente a ambos lados según el plano medio del anzuelo.

20
3.- Anzuelo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los dientes están dispuestos en posiciones alternadas los de un lado respecto a los del otro lado.

4.- Anzuelo.

Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 26 MAR. 1954

P.A.



41319

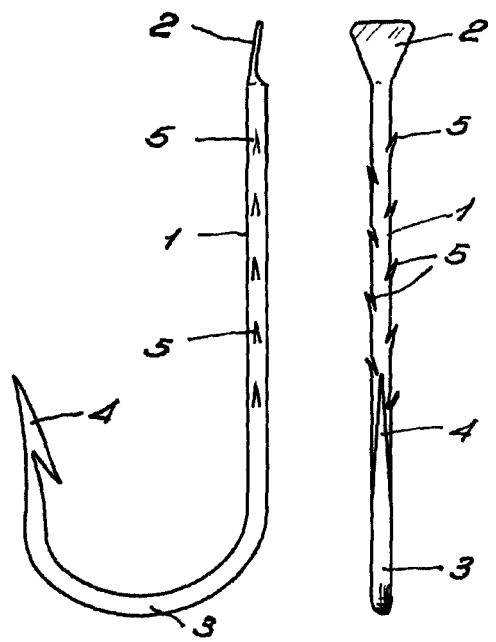


FIG. 1

FIG. 2

P.A.

[Handwritten signature]